Resolución de Alcaldía N.° 092-2023-MPC/A.

Carhuaz, 28 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 146-A-2023-MPC/OGPP/RJDC, sobre modificaciones presupuestarias Tipo 003 del mes de febrero en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para el año fiscal 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificada por Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 344-2022-MPC/A, de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2023;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N.° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos o proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos";

Que el numeral 47.2 del artículo 47 del mismo cuerpo normativo. Establece que" Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicado en el Diario oficial *El Peruano";*

Que, numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2021-EF/50.01, establece que, "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución

de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto:

Que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidos por la oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.";

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuada en el Nivel Funcional Programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **febrero del año 2023**.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina de Tecnología de Información proceda con publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
ALCALDE PROVINCIAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 06 CARHUAZ
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

RESOLUCION : **092-2023-MPC/A**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	3	2,600	0
3000356							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	5	2	1	13,950	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	1	200	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	0	6,092
	2	09	5	2	3	0	51,300
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	1	2,425	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1	4,650	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	1	200	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2	09	5	2	1	3,725	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2	09	5	2	1	0	3,125
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	2	09	5	2	1	200	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	3	4,800	0
5001036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	2	09	5	2	1	0	2,725
5001038 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	2	09	5	2	3	10,400	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO							

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 06 CARHUAZ
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

RESOLUCION : **092-2023-MPC/A**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
		2	09	5	2	1	200	0
		2	09	5	2	3	33,500	0
5001177	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
		2	09	5	2	1	0	12,683
5001181	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA							
		2	09	5	2	1	1,200	0
5005387	MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
		2	09	5	2	1	0	2,125
TOTAL RUBRO :	**09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**						**78,050**	**78,050**
TOTAL FUENTE :	**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**						**78,050**	**78,050**

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 06 CARHUAZ
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

RESOLUCION : **092-2023-MPC/A**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	0	37,208
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	3	37,208	0
TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						**37,208**	**37,208**
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						**158,998**	**158,998**
TOTAL RESOLUCION :						**237,048**	**237,048**

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO